



ACTA DE LA SESIÓN DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DEL NUEVE DE JULIO DE DOS MIL DOCE.

Alcaldesa.

D^ª Laura del Río Arranz

Concejales presentes.

D. Eliseo Barruso del Caz

D^ª. Caridad Santos Álvarez

D. David Manso Zamarrón

D. Santiago Sanz Gómez

D. Jesús Olombrada Alonzo

D^ª. Elena Frías Merino

El LUNES 09 de julio de 2012, se inició a las **NUEVE** de la tarde la sesión **ORDINARIA** convocada por la Alcaldesa, existiendo un quórum al comienzo de la sesión de **CINCO** Concejales, incorporándose el Sr. Concejales, incorporándose el Sr. Concejales David Manso en el punto 2 y el Sr. Concejales Eliseo Barruso en el punto 6. La Secretaria es M^ª del Carmen Rodríguez Marcos.

Previa comprobación, del quórum exigido para la válida constitución del Pleno, de conformidad con lo establecido en el Artº 90.1 del R.D. 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades; y abierto el acto público por la Presidencia, se procedió a discutir el Orden del Día cursado al efecto y que es el siguiente:

PUNTO UNO.- APROBACIÓN DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE DIEZ DE MAYO DE DOS MIL DOCE.

La Sra. Alcaldesa pregunta a los Sres. Concejales si desean realizar alguna observación del Acta que se han distribuido con la convocatoria.

No realizándose ninguna, queda aprobada, por acuerdo unánime de los Sres. Concejales presentes, el Acta de la Sesión Ordinaria de 10 de mayo de 2012, conforme ha sido redactada por la Secretaria.

PUNTO DOS.- DACIÓN DE CUENTA DE LOS DECRETOS DICTADOS POR LA ALCALDÍA.

En este punto se incorpora el Sr. Concejales, D. David Manso Zamarrón.

Se da cuenta por la Presidencia, de los Decretos dictados por la Sra. Alcaldesa desde la última Sesión Ordinaria celebrada el día 10 de Mayo de 2012, en cumplimiento de lo establecido en el Artº. 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de fecha 28 de noviembre de 1986; siendo estos los siguientes:

Decreto núm. 68/2012, de fecha 04 de mayo de 2012, convocando a los Sres. Concejales de este Ayuntamiento a la Sesión Ordinaria a celebrar el día 10 de mayo de 2012, a las 21,00 horas, para tratar los asuntos que figuran en el Orden del Día.

Decreto núm. 69/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, autorizando el gasto y aprobando el pago con cargo a sus correspondientes partidas presupuestarias, las siguientes facturas:



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_09_07_2012

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	Sociedad de Prevención FREMAP (Fact. P.2012-40-40-000852), Especialidades Técnicas y VS (Prevención de riesgos laborales), periodo del 15-04-2012 al 14-07-2012.....	200,54
2	TALLERES PASCUAL BERMEJO, S.L. (Fact. 316/12), construcción de entramado de redondillo con abrazadera de sujeción para el tejado del depósito de agua potable.....	179,36
3	PABLO QUEVEDO SENOVILLA -Dist. Quevel- (Fact. F12/1532), suministro de productos varios para limpieza.....	85,41
4	CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE (Fact. 12-21) servicio de limpieza de la red de saneamiento el 25-04-2012.....	324,00
5	CONSORCIO PROVINCIAL DE MEDIO AMBIENTE (Fact. 12-10) servicio de limpieza de la red de saneamiento el 14-03-2012.....	202,50
6	SANEAMIENTOS CUELLAR, S.R.L. (Fact. A-64), suministro de bomba dosificadora para cloración del agua.....	356,36

Decreto núm. 70/2012, de fecha 07 de mayo de 2012, concediendo subvención económica por importe de 150,00€ a la Junta Agropecuaria Local, como ayuda a los actos programados con motivo de la fiesta en honor a San Isidro Labrador, anualidad 2012.

Decreto núm. 71/2012, de fecha 10 de mayo de 2012, autorizando el gasto y aprobando el pago con cargo a su correspondiente partida presupuestaria, la siguiente factura:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	CONSTRUCCIONES ANTONIO ESCRIBANO FERNÁNDEZ. (Factura 03/2012), Importe correspondiente a la certificación primera y única de la obra "Renovación de un tramo de la red de saneamiento", incluida en OBRAS URGENTES 2011, con el nº 134.	10.000,00

Decreto núm. 72/2012, de fecha 10 de mayo de 2012, autorizando el gasto y aprobando el pago con cargo a su correspondiente partida presupuestaria, la siguiente factura:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	JUAN FRANCISCO SÁNCHEZ E HIJOS, S.L. (Factura 21/2012), Importe correspondiente a la Certificación- Liquidación de obras de "Abastecimiento en C/ César Pinilla, C/ Pinarejos, C/ Mudrián y C/ Tirados", de Gomezserracín.	3.835,47

Decreto núm. 73/2012, de fecha 11 de mayo de 2012, autorizando a la trabajadora de este Ayuntamiento D^a Alicia Maroto santos, el disfrute de una licencia por asuntos propios para el periodo comprendido entre el 01 y 31 de julio de 2012 (ambos inclusive), con sujeción a lo estipulado en el Artº 26 del Convenio del personal laboral de este Ayuntamiento y al disfrute vacacional correspondiente al año 2012, durante el periodo comprendido entre el 01 y el 29 de agosto de 2012 (ambos inclusive).



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_09_07_2012

Decreto núm. 74/2012, de fecha 11 de mayo de 2012, declarando la exención del I.V.T.M., solicitada por HORTIGOVIA, SDAD.COOP, respecto del vehículo que a continuación se detalla:

Clase de Vehículo: Remolque Agrícola Plataforma
Marca: TABARES
Tipo: HAR-4,75
Variante: T-8P/18
Nº de Identificación: 1093.41528.396

Decreto núm. 75/2012, de fecha 11 de mayo de 2012, adjudicando el arrendamiento de la finca rústica municipal, calificada como bien patrimonial, para el periodo 2012-2015, según el siguiente detalle:

<u>POLIGONO</u>	<u>PARCELA</u>	<u>SUPERFICIE</u>	<u>ADJUDICATARIO</u>	<u>PRECIO ADJUDICACIÓN</u>
9	45	0,96 Has	PEDRO MANSO ALONSO	128,60 €

Decreto núm. 76/2012, de fecha 18 de mayo de 2012, concediendo autorización a Hortigovia, Sdad. Coop., para la ocupación de terrenos de dominio público en la vía de comunicación nº 9053 del Polígono 1, de este T.m., así como a la ejecución de las obras de canalización subterránea de tubería de abastecimiento para industria hortícola ubicada en la parcela nº 70 del Polígono 1; conforme al trazado que figura en el plano adjunto a la solicitud y condicionada al cumplimiento de las prescripciones estipuladas en el punto 2º de la Resolución.

Decreto núm. 77/2012, de fecha 23 de mayo de 2012, concediendo subvención económica a la Asociación Cultural Grupo de Teatro "Eriales", de esta localidad por importe de 150,00€, para financiar gastos de atrezzo y decorados con motivo de la actuación teatral a llevar a cabo el día 16 de junio de 2012, incluida dentro de la programación de actos de la fiesta patronal en honor a San Antonio de Padua, 2012.

Decreto núm. 78/2012, de fecha 23 de mayo de 2012, aprobando la variación de cambio de domicilio en el Padrón de Habitantes de Dª Virginia Sancho Dorador.

Decreto núm. 79/2012, de fecha 25 de mayo de 2012, otorgando licencia de obra menor a Dª Purificación Alonso García, para ejecutar obras de "Cerramiento de huerto", en la parcela urbana con Ref. Catastral: 9019526UL8791N0001UK, sito en la CL Calleja, 6 de esta localidad. (Expte. O. Menor nº 11/2012).

Decreto núm. 80/2012, de fecha 25 de mayo de 2012, aprobando la variación de cambio de domicilio en el Padrón Municipal de Habitantes de D. Eduardo Muñoz García.

Decreto núm. 81/2012, de fecha 28 de mayo de 2012, autorizando el gasto y aprobando el pago con cargo a sus correspondientes partidas presupuestarias, las siguientes facturas:



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_09_07_2012

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	Sociedad de Prevención FREMAP (Fact. P.2012-40-40-000917), servicio de analítica y reconocimiento médico personal del Ayuntamiento.....	48,26
2	SANEAMIENTOS CUELLAR, S.R.L. (Fact. MAN-51), reparación de bomba de cloración.....	29,50
3	ANTONIO CABRERA SANTOS (Fact. INGOM381), honorarios profesionales por redacción de informe urbanístico sobre licencia de obra para adaptación de explotación porcina a bienestar animal, en las parcelas 5065 y 58 del Polígono 11, de este t.m.; promotor: Armando Muñoz González.....	79,31
4	JOSÉ CARLOS ARRANZ DE PABLOS (Fact. 547), trabajos de reparación de alumbrado público.....	264,32
5	RICARDO GARCÍA PASCUAL (Fact. 12/10754), copias contador fotocopidora.....	120,96
6	PEÑATERM, S.L. (Fact. FAV/23805), suministro de material de oficina.....	30,68
7	ARRIBAS, DESCALZO Y LÓPEZ, C.B. (Fact. 500), encuadernación del libro de actas de sesiones.....	23,60

Decreto núm. 82/2012, de fecha 30 de mayo de 2012, otorgando licencia de obra menor a D^a Cándida Sancho Escribano, para ejecutar obras de “Revestimiento con ladrillo de cristalera existente en la pared del fondo de la vivienda”, en la parcela urbana con Ref. Catastral: 8817807UL8781N0001XFK, sita en la CL Oeste, 7 de esta localidad. (Expte. O. Menor nº 12/2012).

Decreto núm. 83/2012, de fecha 31 de mayo de 2012, autorizando el gasto y aprobando el pago con cargo a su correspondiente partida presupuestaria, la siguiente factura:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	ARIDOS Y TRANSPORTES ALBERTO GIL, S.L. (Factura 2012/164), Limpieza de escombros en parcela 45 del polígono 9, según presupuesto aceptado por el Ayuntamiento de Gomezserracín.	22.140,00

Decreto núm. 84/2012, de fecha 01 de junio de 2012, aprobación de los Estados de la Liquidación del Presupuesto General de la Corporación, correspondiente al ejercicio 2011.

Decreto núm. 85/2012, de fecha 06 de junio de 2012, autorizando el gasto y aprobando el pago con cargo a sus correspondientes partidas presupuestarias, las siguientes facturas:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	A. PÉREZ GALLEGU, trabajos de mecanización e informatización de la contabilidad, ejercicio 2011.....	1.470,00
2	PABLO QUEVEDO SENOVILLA-Distr. Quevel- (Fact. F12/2017), suministro de hipoclorito sódico.....	74,48
3	PABLO QUEVEDO SENOVILLA-Distr. Quevel- (Fact. F12/2016), suministro de papel secamanos.....	34,60
4	BAZAR BLANCO, S.L. (Fact. 510), suministro de escribanía nombramiento pregonero fiestas 2012.....	65,00
5	COMARFI, S.L. (Fact. 120535), material vario nombramiento rey y reina de las fiestas 2012.....	90,62



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_09_07_2012

Decreto núm. 86/2012, de fecha 07 de junio de 2012, reconocimiento de un trienio a favor de la trabajadora de este Ayuntamiento D^a M^a Pilar Nieto Muñoz, en la categoría de Auxiliar Administrativo.

Decreto núm. 87/2012, de fecha 08 de junio de 2012, relativo a la subsanación de la solicitud de concesión del aprovechamiento de aguas subterráneas con destino a uso industrial (polígono industrial en el Sector Dehesa Boyal), presentada ante la Confederación Hidrográfica del Duero en Valladolid, mediante la aprobación de la solicitud de concesión y documentación técnica indicada en el párrafo 3º de la presente Resolución.

Visto el Decreto 87/2012, de fecha 8 de junio de 2012, el Pleno del Ayuntamiento de Gomezserracín, de conformidad con lo dispuesto en el art. 22.2.j) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, por unanimidad de los Sres Concejales presentes – seis-, del total que forman la corporación – siete-, adopta el siguiente,

ACUERDO

Primero.- Ratificar el Decreto 87/2012, de 8 de junio de 2012, por el que se aprueba la solicitud de concesión de aprovechamiento de aguas subterráneas para abastecimiento, con destino a uso industrial (polígono industrial en el Sector Dehesa Boyal), presentada ante la Confederación Hidrográfica del Duero.

Segundo.- Remitir a la Confederación hidrográfica del Duero certificado del presente acuerdo, al objeto de continuar con la tramitación del expediente con nº de referencia CP-455/2012-SG (ALBERCA- INY).

Decreto núm. 88/2012, de fecha 08 de junio de 2012, aprobando la celebración del festejo taurino consistente en una “suelta de vaquillas” el día 22 de julio de 2012 a la 1:00 hora; así como, solicitar como organizador del espectáculo popular taurino a la Delegación Territorial, la preceptiva autorización conforme dispone el Decreto 14/1999, de 08 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de Espectáculos Taurinos Populares de la Comunidad de Castilla y León.

La Sra. Concejala D^a Elena Frías pregunta cuánto van a costar las vaquillas y con quién se van a hacer. La Sra. Alcaldesa responde: “van a costar 4.800,00 euros y se harán con tu primo, Jorge Gómez Sanz”. La Sra Concejala Elena Frías responde: “no es nada mio”.

Decreto núm. 89/2012, de fecha 14 de junio de 2012, otorgando licencia de obra menor a D. Adolfo Sanz Pérez, para “colocación de chapa roja en tres tejados”, en la parcela rústica con Ref. Catastral: 001500100UL96G0001QB, sita en Lugar La Huevera, 2 de este municipio. (Expte. O.Menor nº 13/2012).

Decreto núm. 90/2012, de fecha 14 de junio de 2012, otorgando licencia de obra menor a D. Antonio Muñoz Gómez, para construcción de colgadizo en la parcela



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_09_07_2012

urbana con Ref. Catastral: 8719906UL8781N0001SF de la CL Pozas, 15 T de esta localidad. (Expte. O.Menor nº 14/2012).

Decreto núm. 91/2012, de fecha 18 de junio de 2012, autorizando el gasto y aprobando el pago con cargo a sus correspondientes partidas presupuestarias, las siguientes facturas:

Nº	ACREEDOR (CONCEPTO)	IMPORTE (€)
1	ENERCO CUELLAR, S.L. (Fact. G-3) suministro de electricidad del 8 al 13 de junio de 2012 en la CL Cuéllar, s/n para puestos de feria.....	101,08
2	IMPRESA ROSA, S.L. (Fact. A/683), carteles fiestas San Antonio de Padua, 2012.....	55,11
3	ASISTENCIA TÉCNICA INDUSTRIAL, S.A.E. (Fact. F 030449), honorarios por inspección periódica de instalación eléctrica de B.T. en el Centro Cultural.....	252,00
4	LA CLAVE SPORT, S.L. (Fact. 3006), suministro de camisetas actividad deportiva fiestas San Antonio de Padua, 2012.....	50,00
5	GREGORIA ARRANZ LÁZARO – Floristería Goyi (Fact. 19/12), suministro de ramos de flores para nombramiento reyes y pregonero de las fiestas San Antonio de Padua, 2012.....	90,00
6	CRISTINA TRANCHE CONDE-Trofeos Tranche- (Fac.. 147/012), suministro de trofeos deportivos, fiestas San Antonio de Padua, 2012.....	50,00
7	ESPECTÁCULOS MIGUEL, C.B. (Fact. 23), discomovida Fiestas San Antonio de Padua (2012).....	472,00
8	JUAN JOSÉ GUTIÉRREZ HERNÁNDEZ, (Fact. 2012-1020), actividades educativas “Ciencia Divertida”, fiestas San Antonio de Padua 2012.....	440,00
9	Centro de Estudios Tradicionales “ A POR ELLOS” (Fact. A12/4), pasacalles y procesión, fiestas San Antonio de Padua, 2012.....	600,00
10	TALLERES PASCUAL BERMEJO, S.L. (Fact. 332/12), colocación de ruedas en arcón antiguo restaurado.....	68,44

Decreto núm. 92/2012, de fecha 22 de junio de 2012, declarando la caducidad de las inscripciones padronales de los extranjeros no comunitarios relacionados en el punto 1º de la resolución, por INCIDENCIA BBC 111, por no renovación de su inscripción padronal al tratarse de extranjeros sin autorización de residencia permanente (ENCSARP); así como, proceder a la baja de los mismos en el Padrón Municipal de Habitantes, con efectos desde la fecha de la publicación en el BOPS de la presente resolución.

Decreto núm. 93/2012, de fecha 22 de junio de 2012, otorgando licencia de obra mayor a D. Juan Alonso Ruano, para construcción de nave para garaje-trastero y cerramiento de la parcela, a ubicar en el inmueble urbano con Ref. Catastral: 40109A004050640000WH, sita en la CL La Cabrera, s/n de esta localidad; así como, dar por cumplido el trámite de comunicación ambiental conforme dispone la Ley 11/2003, de 8 de abril, de Prevención Ambiental de Castilla y León. Dicha Licencia se otorga conforme al proyecto presentado redactado por el Arquitecto Técnico D. Manuel Álvarez Polo, que ha servido de base para la tramitación del expediente nº 5/2012/O.M.



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_09_07_2012

Decreto núm. 94/2012, de fecha 25 de junio de 2012, aprobando la inscripción en el padrón municipal de habitantes de D. Florin Stelic y D^a Adriana Florica Stelic, por cambio de residencia procedentes de Rumania, en su actual domicilio sito en la CL Pozas, 15-1^a planta de esta localidad.

Se solicita explicación y muestra del expediente relativo al **Decreto 71/2012**, a petición del Sr. Concejal, D. Santiago Sanz y de la Sra. Concejala, D^a Elena Frías. La Secretaria muestra el expediente y explica la legislación aplicable, de conformidad con lo dispuesto en el art. 3.d) del Real Decreto 1174/1987, de 18 de septiembre, por el que se regula el Régimen jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional, y el art. 94.3 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las Entidades locales.

PUNTO TERCERO. ESTUDIO Y APROBACIÓN PROVISIONAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL 1/2011 DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DEL PLANEAMIENTO MUNICIPAL, PROMOVIDA POR D. ENRIQUE MARTÍN GÓMEZ Y D^a MATILDE RÍOS FERNÁNDEZ

Visto el expediente con los informes y demás documentación obrante en el mismo, se procede al debate y deliberación del asunto.

Previo estudio y deliberación, se procede a la votación sobre la aprobación provisional de la modificación puntual 1/2011, de las Normas Subsidiarias de Planeamiento Municipal, obteniéndose el siguiente resultado:

Nº de miembros asistentes: 6.

- **Votos a favor: 3** (Laura del Río Arranz, Caridad Santos Álvarez y David Manso Zamarrón).
- **Votos en contra: 3** (Santiago Sanz Gómez, Elena Frías Merino y Jesús Olombrada Alonso).

Visto que no se ha alcanzado la mayoría absoluta que exige el artículo 47.2.ii) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, **no se ha llegado a adoptar acuerdo sobre este punto del orden del día.**

PUNTO CUARTO. ESTUDIO Y APROBACIÓN SI PROCEDE DE LA SOLICITUD AL CATASTRO DE LA MODIFICACIÓN DE LA DENOMINACIÓN Y CAMBIO DEL TIPO DE CULTIVO O USO DE LA FINCA SITA EN EL POLÍGONO 1, PARCELA 5118.

La Sra. Alcadesa expone la necesidad y propone al Pleno adoptar un acuerdo para solicitar al Catastro la modificación de la inscripción catastral de la finca con referencia 40109A001051180000WK, de forma que se adecue a la realidad,



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_09_07_2012

eliminando la denominación de “laguna” y modificando el cambio del uso a “agrario (tierra de labor secano)”, por las siguientes razones:

I. Consta en el expediente, escrito de la Jefe de Servicio del Registro de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Duero, recibido en este Ayuntamiento con fecha 14 de marzo de 2012 y nº 155 del Registro general de Entrada, en el que se comunica que, consultados los archivos de este Organismo, no se ha localizado ningún aprovechamiento ubicado en la parcela con referencia catastral 40109A001051180000WK, sito en el Paraje “La Pavera”, de este término municipal.

II. En la actualidad, ha desaparecido totalmente la laguna de forma que en la actualidad es una extensión de tierra de labor secano, cuyo uso es, por tanto, agrario.

Por lo anteriormente expuesto, **el Pleno de este Ayuntamiento, adopta, por unanimidad de los concejales presentes - SEIS- que representan la mayoría absoluta del número total de miembros de la Corporación – siete- el siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO.- Solicitar a la Gerencia Provincial del Catastro de Segovia, que proceda a rectificar la inscripción de la parcela 5118, del Polígono 1, con referencia catastral 40109A001051180000WK, sita al Paraje de “La Pavera”, de este término municipal, de forma que desaparezca la denominación de “LAGUNA”, y se haga constar que la calificación del uso es “Agrario (Tierra de labor secano)”, aportando certificado del presente acuerdo.

SEGUNDO. Facultar a la Alcaldesa para la realización de cuantos trámites y gestiones pudieran resultar precisos en la gestión de la solicitud.

PUNTO QUINTO. MODIFICACIÓN DEL INVENTARIO MUNICIPAL PARA INCLUIR LA CAÑADA DE NAVALENGUA

Con fecha 02 de febrero de 2012 y nº 73 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, se recibió escrito del Servicio Territorial de Medio Ambiente de Segovia, adjuntando copia compulsada de la Orden MAM/1820/2010, de 14 de diciembre, relativa a la aprobación de la modificación del trazado de la Vía Pecuaria “Cordel de los Eriales”, en el término municipal de Gomezserracín, que fue publicada en Boletín Oficial de Castilla y León nº 11, de fecha 18 de enero de 2011.

Según la permuta, resulta que el Ayuntamiento cede a la Junta de Castilla y León, la parcela 5002, del Polígono 5, con una superficie de 2,92 Ha y la “Cañada de Navalengua”, de 1,49 Ha (total 4,41 Ha) y el terreno que cede la Junta al Ayuntamiento es la Vía Pecuaria del Cordel de los Eriales, con un total de 3,38 Ha (1,49 Ha + 1,89 Ha), renunciando el Ayuntamiento a la compensación económica por la diferencia del valor entre los terrenos permutados.

Visto que no consta en el expediente que la Cañada de Navalengua esté recogida en el Inventario Municipal de Bienes, y siendo esto preciso para poder elevar a escritura pública la citada permuta y posterior inscripción en el Registro, se somete a deliberación y acuerdo de Pleno el asunto.



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_09_07_2012

Por lo anteriormente expuesto, **el Pleno de este Ayuntamiento, adopta, por unanimidad de los concejales presentes - SEIS- que representan la mayoría absoluta del número total de miembros de la Corporación – siete- el siguiente:**

ACUERDO

PRIMERO. Incluir en el Inventario Municipal de Bienes del Ayuntamiento de Gomezserracín, el siguiente bien:

CLASE DEL BIEN: EPIGRAFE 1º INMUEBLES (FINCAS RÚSTICAS)

NOMBRE DE LA FINCA: CAÑADA DE NAVALENGUA

Nº DE ORDEN: 1-2-0139

NATURALEZA: INMUEBLE RÚSTICO

COD. CONTABLE:

2001 TERRENOS Y BIENES NATURALES –FINCAS RÚSTICAS

SITUACIÓN: Paraje Rincón de la Vega.

Polígono: 12

Parcela: 9502

LINDEROS:

Norte.-*Parcela 5072, Polígono 12, con Ref. Catastral 40109A012050720000WZ, titular catastral Ayuntamiento de Gomezserracín.

*Parcela 5075, Polígono 12, con Ref. Catastral 40109A012050750000WW, titular catastral a partes iguales: Carmen, Mª Henar, Fuencisla, Zoilo, y Milagros del Caz Pinilla.

Sur.- * Parcela 5092, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050920000WO, titular catastral Ayuntamiento de Gomezserracín.

* Parcela 5091, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050910000WM, titular catastral Hrdos de Mª Josefina Muñoz Muñoz.

* Parcela 5090, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050900000WF, titular catastral Valentín Pérez Gómez.

* Parcela 5089, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050890000WO, titular catastral Valentín Pérez Gómez.

* Parcela 5088, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050880000WM, titular Catastral Benito Ruano Ruano.

* Parcela 5087, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050870000WF, titular catastral Pablo Muñoz Fernanz.

* Parcela 5086, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050860000WT, titular catastral Guillermo Nieto Muñoz.

* Parcela 5085, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050850000WL, titular catastral Hrdos de Conrado Martín Gómez.

* Parcela 5084, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050840000WP, titular catastral Isaura Sancho Nieto.

* Parcela 5083, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050830000WQ, titular Catastral Laurentino Sanz Fernández.

* Parcela 5082, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050820000WG, titular catastral Hrdos Vicente Ríos Muñoz.

* Parcela 5081, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050810000WY, titular catastral Pablo Alonso Alonso.

* Parcela 5080, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050800000WB, Titular catastral Obdulia Aceves Pinilla.



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_09_07_2012

* Parcela 5079, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050790000 WG, titular catastral Demetrio Acebes Gómez.

* Parcela 5078, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050780000WY, titular catastral Angel Ruano del Río.

* Parcela 5077, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050770000WB, titular catastral Regino Nieto Río.

* Parcela 5076, Polígono 12, con Ref. Catastral , titular catastral 40109A012050760000WA, titular castastral María Nieto Río.

Este.- *Parcela 9014, Polígono 12, Cañada de Cuéllar, con Ref. Catastral 40109A012090140000WE, titular catastral Ayuntamiento de Gomezserracín.

Oeste.- * Finca Catastral nº 40109A0129002.

SUPERFICIES:

TERRENO: 14.900 m2 (1,49 Ha)

CONSTRUCCIÓN: 0

TOPOGRAFÍA DE LA FINCA: rectangular- irregular.

NATURALEZA DOMINIO: PATRIMONIAL

TITULO DE PROPIEDAD: LO POSEE ESTE AYUNTAMIENTO DESDE HACE MAS DE 30 AÑOS CON BUENA FE Y JUSTOS TITULOS.

INSCRIPCIÓN REGISTRAL: CARECE.

DERECHOS REALES CONSTITUIDOS A SU FAVOR: NINGUNO

DERECHOS REALES QUE GRAVAN LA FINCA: NINGUNO

DERECHOS PERSONALES CONSTITUIDOS EN RELACIÓN CON LA FINCA: NINGUNO

VALORACIÓN DEL TERRENO: 8.238,21 EUROS

VALORACIÓN TOTAL DEL INMUEBLE: 8.238,21 EUROS

FRUTOS Y RENTAS QUE PRODUCE: NINGUNA

CALIFICACIÓN URBANÍSTICA:

RÚSTICA, SEGÚN DISPONE EL PLANO DE ORDENACIÓN URBANA DE LAS NORMAS SUBSIDIARIAS DE PLANEAMIENTO MUNICIPAL DE GOMEZSERRACÍN.

SEGUNDO. Solicitar a la Gerencia Provincial del Catastro el alta de la finca descrita.

TERCERO. Abrir un plazo de información pública de un mes, mediante publicación de anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Segovia.

CUARTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la realización de cuantos trámites sean precisos para continuar con el expediente de elevación a escritura pública de la permuta descrita en la parte expositiva del presente acuerdo, dando traslado a la Notaría de cuanta documentación sea necesaria.

QUINTO. Facultar a la Sra. Alcaldesa para la firma de la escritura de la permuta descrita en la parte expositiva, en representación de este Ayuntamiento.



PUNTO SEXTO. ESTUDIO Y APROBACIÓN INICIAL, SI PROCEDE, DE LA MODIFICACIÓN DE ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE LA OCUPACIÓN DEL VUELO, SUELO Y SUBSUELO DE LA VÍA PÚBLICA.

Por la Presidencia se da cuenta al resto de miembros asistentes a la sesión del Expediente de Modificación de la Ordenanza reguladora de la tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, al objeto de incluir la tarifa correspondiente a los puestos feriantes que se instalan con motivo de la celebración de las fiestas patronales o de otro tipo de fiestas de carácter nacional o autonómico.

Examinado el expediente y considerando los informes que obran en el mismo, el Pleno de este Ayuntamiento, adopta, por unanimidad de los concejales presentes - SIETE- que representan la mayoría absoluta del número total de miembros de la Corporación – siete- el siguiente:

PRIMERO. Acordar la imposición y aprobar inicialmente la modificación de la Ordenanza municipal reguladora de la Tasa por ocupación del subsuelo, suelo y vuelo de la vía pública, en los términos en que figura en el expediente, consistiendo dicha modificación en lo siguiente:

A) Incluir en el artículo 4º, punto tres, tarifa tercera, el siguiente concepto:

*“ * Puestos feriantes..... 20 €/ puesto/ feria”*

SEGUNDO. Someter dicha modificación de la Ordenanza municipal a información pública, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y tablón de anuncios del Ayuntamiento, por el plazo de treinta días para que puedan presentar reclamaciones o sugerencias, que serán resueltas por la Corporación. De no presentarse reclamaciones o sugerencias en el mencionado plazo, se considerará aprobada definitivamente sin necesidad de Acuerdo expreso por el Pleno.”

PUNTO SÉPTIMO. DACIÓN DE CUENTA DE LA LIQUIDACIÓN DEL EJERCICIO 2011.

La Alcaldesa da cuenta de la aprobación de los Estados de la Liquidación del Presupuesto del ejercicio 2011 que presentan el siguiente resumen a 31 de diciembre de dicho ejercicio:



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_09_07_2012

A) REMANENTE DE TESORERÍA (en euros)

1	FONDOS LÍQUIDOS DE TESORERÍA		108.653,53
2	DERECHOS PENDIENTES DE COBRO	68.063,85	68.063,85
	Del presupuesto de ingresos. Pto. Corriente.	31.799,45	
	Del presupuesto de ingresos. Ptos. Cerrados	35.111,35	
	De operaciones no presupuestarias	1.153,05	
	Cobros pendiente de aplicación (-)	-	
3	OBLIGACIONES PENDIENTE DE PAGO		4.531,17
	Del presupuesto de pagos. Pto. Corriente	8.126,71	
	Del presupuesto de gastos. Ptos. Cerrados	7.749,46	
	De operaciones no presupuestarias	14.198,07	
	Pagos pendientes de aplicación	25.543,07	
4	REMANENTE DE TESORERÍA TOTAL		172.186,21
	Saldos de dudoso cobro	-	
	Exceso de financiación afectada (RTGFA)	-	
	REMANENTE DE TESORERÍA PARA GASTOS GENERALES		172.186,21

B) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE INGRESOS (en euros)

CAPÍTULO 1 IMPUESTOS DIRECTOS	164.142,55
CAPÍTULO 2 IMPUESTOS INDIRECTOS.....	22.507,34
CAPÍTULO 3 TASAS, PRECIOS PÚBLICOS Y OTROS INGRESOS.....	64.976,11
CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	117.506,00
CAPÍTULO 5 INGRESOS PATRIMONIALES	17.561,14
CAPÍTULO 6 ENAJENACION DE INVERSIONES REALES.....	0,00
CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	83584,15
CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS.....	0,00

TOTAL DERECHOS RECONOCIDOS NETOS 470.277,29

C) LIQUIDACIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS (en euros)

CAPÍTULO 1 GASTOS DE PERSONAL.....	135.209,70
CAPÍTULO 2 GASTOS CORRIENTES EN BIENES Y SERVICIOS	162.823,45
CAPÍTULO 3 GASTOS FINANCIEROS.....	3.886,40
CAPÍTULO 4 TRANSFERENCIAS CORRIENTES.....	36.220,41
CAPÍTULO 6 INVERSIONES REALES	122.768,44
CAPÍTULO 7 TRANSFERENCIAS DE CAPITAL	0,00
CAPÍTULO 8 ACTIVOS FINANCIEROS.....	0,00
CAPÍTULO 9 PASIVOS FINANCIEROS.....	2.656,93



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_09_07_2012

TOTAL OBLIGACIONES RECONOCIDAS NETAS.....463.565,33
*** Resultado Presupuestario del ejercicio: 6.711,96 euros.**

Los Sres. Concejales se dan por enterados.

PUNTO OCHO. ESCRITOS Y COMUNICACIONES.

Por la Presidencia, se da cuenta al resto de los miembros de la Corporación asistentes al Acto, de los escritos recibidos de Organismos públicos y remitidos a la Administración y Administrados desde este Ayuntamiento, desde la última Sesión Ordinaria celebrada por la Corporación Municipal del 10 de mayo de 2012, siendo estos los siguientes:

1.- Escrito de fecha 03 de mayo de 2012, con nº 302 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento, relativo a dispositivos preventivos de emergencias 112, a tener en cuenta este Ayuntamiento en la organización de actos y espectáculos públicos que supongan el corte de vías públicas.

2.- Escrito de fecha 02 de mayo de 2012, con nº 307 del Registro General de Entrada de este Ayuntamiento y fecha 09 de mayo de 2012, remitido por la Jefatura de los Servicios Tributarios de la Diputación Provincial de Segovia, relativo al 1º periodo voluntario de pago del ejercicio 2012, correspondiente a los conceptos tributarios de I.V.T.M. y Tasa de recogida de basuras, exaccionados mediante recibo padrón durante el periodo comprendido entre el 04 de mayo y el 05 de julio de 2012, siendo el importe de los recibos puestos al cobro para los conceptos tributarios indicados según el siguiente detalle:

1º.- Impuesto sobre Vehículos de Tracción Mecánica (IVTM):

- Nº de recibos: 905
- Importe: 43.520,80€

2º.- Tasa recogida de basuras:

- Nº de recibos: 364
- Importe: 18.199,83€

3.- Escrito de fecha 09 de mayo de 2012, con nº 314 del Registro General de Salida de este Ayuntamiento y fecha 14 de mayo de 2012, relativo a Resolución de 09 de mayo de 2012, dictada por el Delegado Territorial de la Junta de Castilla y León en Segovia, sobre concesión de uso privativo del dominio público forestal sobre 5.400 m² y 13.500 m² de terreno, con destino a instalación de "Gasoducto de transporte primario de gas natural Segovia Norte" y sus instalaciones auxiliares, en la provincia de Segovia, solicitada por la empresa "Transportista Regional del Gas, S.A.", en el M.U.P. nº 29 denominado " Pimpollada y Plantío", propiedad de este Ayuntamiento. (Expte. SG-MUP-004/09).

4.- Escrito de fecha 08 de mayo de 2012, con nº 315 del Registro General Entrada de este Ayuntamiento y fecha 14 de marzo de 2012, remitido por el Delegado Provincial del INE, informando de la coincidencia numérica de las cifras de población a fecha 1 de enero de 2012, remitidas por este Ayuntamiento con las obrantes en el



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_09_07_2012

INE, que se remitirán al Consejo de Empadronamiento para su informe y posterior elevación al Gobierno.

5.- Escrito de fecha 25 de mayo de 2012, con nº 356 del Registro General Entrada de este Ayuntamiento y fecha 28 de mayo de 2012, remitido por la Secretaría de la Comisión Provincial de Montes del Servicio Territorial de Medio Ambiente, de Segovia, relativo a la aprobación de las cuentas justificativas correspondientes al año 2011 e informe del Plan de Mejoras del año 2012.

6.- Escrito de fecha 23 de mayo de 2012, con nº 355 del Registro General Entrada de este Ayuntamiento y fecha 28 de mayo de 2012, remitido por la Subdelegación del Gobierno de Segovia, relativo a denuncia formulada por los Agentes de la Comandancia de la Guardia Civil de Segovia por incumplimiento de la Ley 11/2011, de residuos y suelos contaminados.

Se explica el contenido de este escrito. El Sr. Concejal, D. Santiago Sanz, propone mandar un escrito para que se retiren aquellos vehículos mal estacionados o abandonados.

7.- Escrito de fecha 15 de junio de 2012, con nº 406 del Registro General Entrada de este Ayuntamiento y fecha 19 de junio de 2012, remitido por la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del Malucas, por el que, se da traslado del acuerdo adoptado el día 25 de mayo de 2012 por la Asamblea del Consorcio Provincial de Medio Ambiente, en relación con la repercusión a las Entidades Locales consorciadas del nuevo impuesto sobre la eliminación de residuos depositados para su eliminación en vertederos de la Comunidad de Castilla y León.

8.- Escrito de fecha 14 de junio de 2012, con nº 410 del Registro General Entrada de este Ayuntamiento y fecha 20 de junio de 2012, remitido por la Secretaria General de la Diputación Provincial de Segovia, dando traslado del Decreto nº 801 dictado por la Presidencia de la citada Entidad Provincial, relativo al cumplimiento de trámite de dación de cuenta por este Ayuntamiento en la enajenación directa de parcela sobrante de vía pública de propiedad municipal, con Ref. Catastral: 40109A0040825240000WR, sita en la CL Santa Olalla, nº 35B-1, a favor de D. Dionisio Narros Nieto.

9.- Escrito de fecha 14 de junio de 2012, con nº 411 del Registro General Entrada de este Ayuntamiento y fecha 20 de junio de 2012, remitido por la Secretaria General de la Diputación Provincial de Segovia, dando traslado del Decreto nº 802 dictado por la Presidencia de la citada Entidad Provincial, relativo al cumplimiento de trámite de dación de cuenta por este Ayuntamiento en la enajenación directa de parcela sobrante de vía pública de propiedad municipal, con Ref. Catastral: 40109A004082540001EM, sita en la CL Santa Olalla, nº 35C, a favor de D. Agustín Narros Nieto.

10.- Escrito de fecha 14 de junio de 2012, con nº 412 del Registro General Entrada de este Ayuntamiento y fecha 20 de junio de 2012, remitido por la Secretaria General de la Diputación Provincial de Segovia, dando traslado del Decreto nº 802 dictado por la Presidencia de la citada Entidad Provincial, relativo al cumplimiento de trámite de dación de cuenta por este Ayuntamiento en la enajenación directa de parcela sobrante de vía pública de propiedad municipal, con Ref. Catastral: 40109A004082530000WD, sta en la en la CL Santa Olalla, nº 35C, a favor de D. Herminio Narros Nieto.



11.- Escrito de fecha 18 de junio de 2012, con nº 415 del Registro General Entrada de este Ayuntamiento y fecha 21 de junio de 2012, remitido por la Presidencia de la Mancomunidad de Municipios del Malucas, sobre remisión de los partes mensuales de recogida de basuras, ejercicio 2011 e informando sobre el nuevo impuesto de la Junta de Castilla y León que grava la eliminación de residuos aprobado por Ley 1/2012, de 28 de febrero; así como, el precio total por tonelada establecido a partir del 1 de julio de 2012 por la citada mancomunidad.

12.- Escrito de fecha 22 de junio de 2012, con nº 424 del Registro General Entrada de este Ayuntamiento y fecha 25 de junio de 2012, remitido por el Jefe de los Servicios Tributarios de la Diputación Provincial de Segovia, relativo a la entrega a cuenta mes de junio de la recaudación de tributos del ejercicio 2012, equivalente al 25% de la recaudación obtenida en periodo voluntario por los padrones puestos al cobro durante el pasado ejercicio 2011, excluido el Impuesto de Actividades Económicas, que asciende el importe total de la entrega a percibir por esta Entidad de 36.440,20€.

PUNTO NUEVE.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

En este punto el Sr. Concejala D. Santiago Sanz Gómez, plantea las siguientes cuestiones:

- 1- *¿Qué ha ocurrido en las Fiestas de San Antonio en relación con los Bares y las aportaciones que han hecho colaborando en la financiación de las mismas? ¿Es cierto que se les exigió que pagaran 500 euros?***

La Sra. Alcaldesa explica que considera conveniente que los Bares del Municipio, como negocios que se llevan dinero gracias a las 2 fiestas patronales, deberían aportar algo de dinero para sufragar los gastos que la organización de las mismas supone. En un principio se propuso que aportaran una cantidad que podía rondar entre los 300 y los 500 euros. Como era demasiado, se bajó hasta 250 euros, y esta cantidad sí que parecía que la iban a aceptar.

Una vez que salieron los Programas de las Fiestas de San Antonio, el Bar Jayca dijo que no iba a colaborar en las Fiestas por la ubicación de la discomovida. Así las cosas, en San Antonio no se pasó por su Bar.

Más adelante, para la preparación de los librillos de las Fiestas en honor a Sta María Magdalena, se mandó un escrito a todos los Bares solicitando una colaboración, si así lo deseaban, de 200 euros. Los 4 bares aceptaron, siendo el Bar Jayca el primero en efectuar el ingreso.

La Sra. Concejala, D^a Elena Frías, manifiesta que le parece injusto y que todas las Empresas deberían colaborar, sin que los Bares tengan que aportar tanto dinero, ya que al fin y al cabo, no se llevan tanto dinero de las fiestas.

La Sra. Concejala, D^a Caridad Santos, dice, en relación al problema con el Bar Jayca, que si un bar no colabora y el resto sí, no se les puede tratar a los 4 por igual y



**AYUNTAMIENTO DE
GOMEZSERRACÍN
(Segovia)**

Sesión Ordinaria_Pleno_09_07_2012

que le parece razonable que colaboren todos, puesto que se llevan dinero gracias a la organización de las fiestas por parte del Ayuntamiento.

2- ¿Es cierto que a la Asociación de Cazadores sólo se les va a dar una subvención de 60 euros? ¿En ese caso, por qué no se le da una subvención de 150 euros como al resto de Asociaciones?

La Sra Alcaldesa responde que aún no se ha dado ninguna cantidad en concepto de subvención a esta Asociación y que la diferencia con otras Asociaciones es que esta ya cobra una entrada o cuota a los participantes.

El Sr. Concejel D. Santiago Sanz, le explica que se hacen dos tiros al plato: el local y el nacional, siendo la subvención solicitada para el acto local, pero que se hacen el mismo día los dos tiros.

3- Los Sres. Concejales hablan del problema de las puntas que están pinchando las ruedas de los coches en diversos lugares del Municipio.

El Sr. Concejel, D. Santiago Sanz, propone emitir un Bando advirtiendo de las posibles consecuencias al culpable o culpables, ya que se está produciendo una alarma social en el Municipio, por los peligros que acarrearán estos actos.

La Sra. Alcaldesa manifiesta que la Guardia Civil ya está advertida del problema y que se tomarán las medidas que haga falta para averiguar la identidad del culpable/s y acabar con estos actos vandálicos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, por la Sra. Alcaldesa - Presidenta, se levantó la Sesión, siendo las 21:50 horas del citado día, redactándose el presente Acta, que firma la Sra. Alcaldesa, conmigo la Secretaria, que doy fe, acordando que de la misma se remita certificado a la Subdelegación del Gobierno en Segovia, a la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León, entrega a los Sres. Concejales y su exposición al público en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, de lo que como Secretaria, certifico.

Vº Bº La Alcaldesa,

La Secretaria,

Fdo.: Laura del Río Arranz

Fdo.: Mª Carmen Rodríguez Marcos.